

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

2026/4167 *Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático 2026.*

Anuncio

Con fecha de 03-09-2026, por la Sra. Diputada Delegada del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, ha dictado por delegación del Ilmo. Sr. Presidente (núm. 260, de 09/06/2026, BOP núm. 119, de 23/06/2026), la Resolución nº 358 por la que se aprueba la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2026 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, cuyo texto es el que sigue:

Vista la Memoria del Director del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, de fecha 02 de septiembre de 2026, relativa a la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2026 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén, del siguiente tenor literal:

“Memoria modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2026 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático

Mediante Resolución núm. 71, de 25-02-2026, del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (P.D. Resolución núm. 1864, de 13 de diciembre de 2024, BOP nº 243, de 17/12/2024), y de conformidad con los art. 10 y ss. del RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones (RLGS, en adelante) y art 41.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto (BEP, en adelante), se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2026 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (BOP nº 40, de 27/02/2026).

Posteriormente se considera oportuno proponer la siguiente modificación como consecuencia de la incorporación de dos nuevas convocatorias de subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén:

1. Convocatoria de subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén para la adquisición de vivienda en propiedad por los jóvenes para contribuir al reto demográfico en el marco de la estrategia de desarrollo territorial de la Comarca de El Condado.
2. Convocatoria de subvenciones para el fomento del emprendimiento juvenil mediante la creación de empresas en el marco de la Estrategia de Desarrollo Territorial Integrada de la

comarca de la Sierra de Segura.

En aplicación de los art. 10 y ss. del RLGS, en relación con el art. 41.5 de las BEP, se redacta la presente memoria al objeto de incluir, dentro la Planificación Estratégica dichas modificaciones, que se integrarán en el plan estratégico ya aprobado debiendo cumplimentarse, para ello, los trámites aludidos en el art. 41.5 de las BEP, concretamente los relativos a su aprobación y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Portal de Transparencia.

Atendiendo a lo expuesto, se incorporan las siguientes líneas estratégicas contenidas en el Plan Estratégico de Subvenciones del Área Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático aprobado por resolución núm. 71, de 25-02-2026, del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (P.D. Resolución núm. 431, de 04 de julio de 2023):

Proyectos encaminados a contribuir al reto demográfico en el marco de la estrategia de desarrollo territorial de la Comarca de El Condado

Descripción: Apoyo para la adquisición de vivienda en propiedad por los jóvenes para contribuir al reto demográfico en el marco de la acción del CIT de Jaén en la Comarca de El Condado.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia no competitiva

Mecanismo: Convocatoria pública.

Sectores:

Directos: Jóvenes de la Comarca de El Condado.

Indirectos: Ciudadanía en general

Objetivos estratégicos:

- Contribuir de manera directa a la adquisición de vivienda construida por parte de la población juvenil, promoviendo el incremento y el mantenimiento de la población en los municipios de la Comarca de El Condado.
- Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad así como facilitar la migración y la movilidad ordenadas de la población.

Objetivos Específicos:

- Favorecer el acceso a la vivienda de los jóvenes
- Incrementar la población de los municipios de la Comarca de El Condado.
- Fijación de la población en la Comarca de El Condado.
- Retener y captar talento
- Buscar el equilibrio territorial
- Dinamizar el tejido socioeconómico rural

Presupuesto: 300.000,00 €

Aplicación presupuestaria: 2026.011.4140.78000: 300.000,00 €

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Alineación ODS:

ODS 1. Fin de la pobreza

Meta 1.4. Garantía de acceso a servicios básicos y recursos financieros

ODS 5. Igualdad de Género

Meta 5.A. Asegurar la igualdad de derechos a los recursos económicos.

ODS 10. Reducción de las desigualdades

Meta 10.2. Promoción de la Inclusión social, económica y política

Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades.

ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

Meta 11.1. Asegurar el acceso a la vivienda.

Proyectos para el impulso del emprendimiento

Descripción: Apoyo al emprendimiento juvenil mediante la financiación de proyectos de inversión en inmovilizado material necesarios para la creación y puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales promovidas por personas jóvenes, cuya actividad empresarial se desarrolle y tenga su implantación efectiva en alguno de los municipios que integran la comarca de la Sierra de Segura.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva

Mecanismo: Convocatoria pública.

Sectores:

Directos: Jóvenes de la Comarca de la Sierra de Segura.

Indirectos: Todos los sectores económicos de la Comarca de la Sierra de Segura.

Objetivos estratégicos:

- Contribuir a cumplir los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Territorial Integrada para la Comarca de la Sierra de Segura.
- Incrementar el número de empresas generadoras de empleo.
- Generar un Ecosistema Empresarial atractivo para la inversión y la creación de empleo.

Objetivos Específicos:

- Fijación de la población en la Comarca de la Sierra de Segura.
- Buscar el equilibrio territorial
- Dinamizar el tejido socioeconómico rural
- Fomentar la economía local e incentivar la implantación de actividades empresariales y la creación de empleo en municipios de la comarca de la Sierra de Segura.

Presupuesto: 120.000,00 €

Aplicación presupuestaria: 2026.011.4141.77000: 120.000,00 €

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Alineación ODS:

ODS 5. Igualdad de género

Meta 5.5. Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad oportunidades.

ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico

- Meta 8.2. Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación
- Meta 8.3. Fomento de pequeña y mediana empresa
- Meta 8.5. Lograr el pleno empleo y trabajo decente
- Meta 8.6. Reducción de los jóvenes sin trabajo ni estudios.

ODS 9. Industria, innovación e infraestructura

- Meta 9.5. Aumento de la investigación científica, capacidad tecnológica

ODS 10. Reducción de las desigualdades

- Meta 10.2. Promoción de la inclusión social y económica.
- Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades.

De conformidad con lo prevenido en el art. 41.5 de las Bases de ejecución del Presupuesto vigente, y en virtud de las facultades que me están delegadas por el Sr. Presidente mediante Resolución núm. 260, de 09/06/2026, BOP núm. 119, de 23/06/2026, por medio de la presente,

Resuelvo:

Primero: Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2026 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático en los términos fijados en la memoria que se integra en el Plan Estratégico inicialmente aprobado.

Segundo: Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el Portal de Transparencia.

Es lo que se publica para general conocimiento.

Jaén, 3 de septiembre de 2026.- La Diputada de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático,
ISABEL UCEDA CANTERO.